



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 014 2021 00155 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	JONNY ALEJANDRO VELEZ ALVAREZ
Asunto	INCORPORA DESPACHO COMISORIO SIN DILIGENCIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	3135

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al expediente el Despacho Comisorio N° 031 del 16 de diciembre de 2018, devuelto por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad de Sabaneta Ant, sin diligenciar, debido a que la parte interesada dentro del término establecido, no dio cumplimiento al requerimiento exigido por dicha dependencia.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2201b9eee3cdbb9fd099dcab27b72713368d4bc9979aef8203eeca59a3eb3dec**

Documento generado en 24/11/2022 11:38:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>